



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 2427/84

BUENOS AIRES, 24 ENE. 1984

VISTO el plan de estudios del Profesorado para la Enseñanza Primaria aprobado por Resolución Ministerial N°146 del 12 de marzo de 1982, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de producir un informe evaluativo que comprenda la promoción completa 1982-1983 tal como lo dispone la Resolución N°53/82 S.E. antes de su extensión a otros establecimientos educativos de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

Por ello, atento lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y lo propuesto por la Subsecretaría de Conducción Educativa

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Limitar la aplicación del plan de estudios del Profesorado para la Enseñanza Primaria aprobado por Resolución Ministerial N°146 del 12 de marzo de 1982, a los establecimientos y divisiones de 1° y 2° año de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior que han sido afectados a dicha aplicación experimental en 1982-1983 y a las divisiones de 2° año resultantes de la promoción del 1er. año 1983.

ARTICULO 2°.- Encomendar a la Dirección Nacional de Educación Me

E.



Ministerio de Educación y Justicia

dia y Superior la producción de un informe evaluativo que comprenda la cohorte de los años mencionados y a tomar las medidas complementarias para la adecuada aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signature]*  
DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E.

ggv

